

CONTRATO: DA-FAISMUN-U9-PRODIM-001-2025

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

CONTRATO: DA-FAISMUN-U9-PRODIM-001-2025.

SERVICIO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.

LOCALIDAD: TENABO

IMPORTE: \$ 568,481.82 (SON: QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 82/100 M.N.).

FONDO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EN SU COMPONENTE FAISMUN-DF FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

RUBRO: U9 GASTOS INDIRECTOS Y PRODIM.

PROVEEDOR: COVILH S.A. DE C.V.

FECHA DE CONTRATO: 25 DE AGOSTO DEL 2025.

INICIO DE LOS TRABAJOS: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

FECHA DE TÉRMINO DE LOS TRABAJOS: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

CONTRATO DE SERVICIOS DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENABO** A QUIEN PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE DENOMINARÁ "**EL AYUNTAMIENTO**", REPRESENTADO POR LA **DRA. MARIELA SANCHEZ ESPINOZA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **COVILH S.A. DE C.V.** QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", REPRESENTADA POR LA **C. LAURA BEATRIZ QUIJANO TUT, ADMINISTRADOR ÚNICO**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO":

A).- QUE EL MUNICIPIO DE TENABO ES GOBERNADO, ADMINISTRADO Y REPRESENTADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, MISMO QUE CUENTA CON PERSONALIDAD JURIDICA FACULTADES PARA ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA, ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 102 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; Y LOS ARTICULOS 2, 20, 102 FRACCIÓN VII, 107 FRACCIÓN VII, 151 FRACCIÓN III Y 155 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE; ARTICULO 15 FRACCION VII, IX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENABO.

B).-QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN EL PALACIO MUNICIPAL DE TENABO, UBICADO EN LA **CALLE 19 S/N ENTRE 10 Y 8 COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TENABO, CAMPECHE**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

La transformación la hacemos todos

CONTRATO: DA-FAISMUN-U9-PRODIM-001-2025

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

C).-QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, CON NÚMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **MTE740101193**.

D).-QUE LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO SE CUBRIRÁN CON RECURSOS DE GASTOS PROPIOS DEL RAMO 28 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), EJERCICIO FISCAL 2025, ASIGNADOS A ESTE MUNICIPIO.

E).-QUE EL H. CABILDO DE TENABO 2024-2027, APROBÓ EN SESIÓN DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2024, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025, ASÍ COMO TAMBIÉN, EL H. CABILDO DE TENABO 2024-2027, APROBÓ EN SESIÓN EL 28 DE MARZO DE 2025, EL PAIP, EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.

F).-QUE EL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO SE OTORGÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES INMUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENABO, ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

SEGUNDA.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

A).-QUE ES UNA **PERSONA MORAL** QUE OPERA DE ACUERDO CON LAS LEYES VIGENTES DEL PAÍS Y ACREDITA SU PERSONALIDAD LEGAL, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 128/2018, CON FECHA 14 DE JUNIO DE 2018, ANTE LA FE DEL LICENCIADO RODRIGUEZ RIVERO VICTOR ANTONIO, NÚMERO DE NOTARIO 03, DE LA LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN, ESTADO DE CAMPECHE.

B).-QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, CON NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **COV180614933**.

C).-QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.

D).-QUE TIENE SU DOMICILIO ESTABLECIDO EN: **AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS, NO. EXTERIOR 353, NO. INTERIOR S/N, CP. 24097, COLONIA LAS FLORES, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

E).-QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 40,41 Y 42, CAPITULO III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES INMUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENABO, ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

La transformación la hacemos todos

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" SOLICITA A **"EL PROVEEDOR"** LA COMPRA Y ENTREGA DE 10 EQUIPOS TIPO LAPTOP CON PANTALLA DE 14 FULL HD CON PROCESADOR INTEL CORE i5, RAM DE 16 GB, SSD 1 TB, S.O. WINDOWS 11 PRO, 10 EQUIPOS TIPO PC DE ESCRITORIO CON PROCESADOR INTEL CORE i5, RAM DE 16 GB, SSD DE 1 TB, S.O. WINDOWS 11 PRO, INCLUYE MONITOR DE 21.5 LED, KIT DE TECLADO Y MOUSE, 3 EQUIPOS TIPO PROYECTOR PORTATIL RESOLUCION NATIVA XGA (1024X768) LARGA VIDA UTIL DE LA LAMPARA HASTA DE 12,000 HR EN MODO ECO3, CON TECNOLOGIA 3LCD CON BOCINA, 10 EQUIPOS TIPO NO BREAK SUPRESOR DE PICOS 480W, 800 VA, ENTRADA 110V-120V, SALIDA 110V-120V DE 6 CONTACTOS, 1 EQUIPO TIPO PLOTTER DE 24" A COLOR, INYECCIÓN DE TINTA, INCLUYE CARTUCHOS DE TINTA INICIALES (COLORES 26 ML Y NEGRO 50 ML), CABLE DE ALIMENTACIÓN.

UN PLAZO DE 37 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, FINANCIADA CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, GASTOS INDIRECTOS Y PRODIM, PARA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE OBRAS MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO POR LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS ES DE: **\$490,070.53 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL, SETENTA PESOS 53/100 MN.)**. MAS, **\$78,411.29 (SETENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS ONCE PESOS 29/100 M.N.)** DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE, HACIENDO UN TOTAL DE **\$568,481.82 (SON: QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 82/100 M.N.)**.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS EQUIPOS A MAS TARDAR AL DIA SIGUIENTE HABIL DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, POR UN PLAN DE **37 DÍAS NATURALES**, ES DECIR, DEL 25 DE AGOSTO DE 2025, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

CUARTA.- FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS EQUIPOS OBJETOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUE MEDIANTE LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, EN UNA SOLA EXHIBICION EN EL MES DE SEPTIEMBRE, DÍA 11 DEL PRESENTE AÑO 2025, POR EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA.- RECEPCION DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS.

LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS SE REALIZARIA EN ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TENABO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y TERCERA DE ESTE CONTRATO.

La transformación la hacemos todos

SEXTA.- BENEFICIOS Y EXCLUSIONES

"EL PROVEEDOR" OTORGA LOS BENEFICIOS SIGUIENTES: 10 EQUIPOS TIPO LAPTOP CON PANTALLA DE 14 FULL HD CON PROCESADOR INTEL CORE I5, RAM DE 16 GB, SSD 1 TB, S.O. WINDOWS 11 PRO, 10 EQUIPOS TIPO PC DE ESCRITORIO CON PROCESADOR INTEL CORE I5, RAM DE 16 GB, SSD DE 1 TB, S.O. WINDOWS 11 PRO, INCLUYE MONITOR DE 21.5 LED, KIT DE TECLADO Y MOUSE, 3 EQUIPOS TIPO PROYECTOR PORTÁTIL RESOLUCION NATIVA XGA (1024X768) LARGA VIDA UTIL DE LA LAMPARA HASTA DE 12,000 HR EN MODO ECO3, CON TECNOLOGIA 3LCD CON BOCINA, 10 EQUIPOS TIPO NO BREAK SUPRESOR DE PICOS 480W, 800 VA, ENTRADA 110V-120V, SALIDA 110V-120V DE 6 CONTACTOS, 1 EQUIPO TIPO PLOTTER DE 24" A COLOR, INYECCIÓN DE TINTA, INCLUYE CARTUCHOS DE TINTA INICIALES (COLORES 26 ML Y NEGRO 50 ML), CABLE DE ALIMENTACIÓN.

EXCLUYE LO SIGUIENTE:-- EN CASO DE QUE LA PERSONA ASIGNADA AL RESGUARDO DE LOS EQUIPOS, LOS OPERE DE MANERA INDEBIDA O REALICE ALGUN DAÑO POR EL MAL USO DE LOS MISMOS, SE EXCLUYE DE TODA RESPONSABILIDAD **"AL PROVEEDOR"**.

SÉPTIMA: PENAS CONVENCIONALES.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO CUMPLIERA EN EL TIEMPO ESTIPULADO LA REALIZACION DE SERVICIO POR RAZONES A EL IMPUTABLE ESTE CONVIENE EN PAGAR A **"EL AYUNTAMIENTO"** A TÍTULO DE PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE AL 0.3 % (CERO PUNTO TRES POR CIENTO) DICHO PORCENTAJE SE APLICARÁ SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA POR CADA DIA DE RETRAZO EN QUE INCURRIERA.

OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRA SER RECINDIDO POR "EL AYUNTAMIENTO" EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES A SU CARGO ESTIPULADAS EN EL MISMO, SIN NECESIDAD DE DECLARACION JUDICIAL, PERO INVARIABLEMENTE DEBERÁ INICIARCE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA ANTERIOR, OBSERVANDO EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

SI "EL AYUNTAMIENTO" CONSIDERA QUE EL PROVEEDOR HA INCURRIDO EN ALGÚN INCUMPLIMIENTO QUE CONSTITUYA CAUSAL DE RESCISIÓN, SE LE COMUNICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE ÉSTE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA.

"EL AYUNTAMIENTO" ANALIZARÁ LO MANIFESTADO POR EL "PROVEEDOR" EN LOS TERMINOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE Y SE CONSIDERA QUE SUBSISTEN LOS ARGUMENTOS PARA RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

CONTRATO: DA-FAISMUN-U9-PRODIM-001-2025

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

EN CASO DE RESCINDIR EL CONTRATO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", "EL **PROVEEDOR**" SE OBLIGARÁ A REMBOLSAR LAS CANTIDADES QUE SE LE HUBIERAN ENTREGADO DE MANERA INDEBIDA, EN UN TERMINO NO MAYOR DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA DETERMINADO LA RESCISIÓN.

NOVENA.- NORMATIVIDAD.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LOS ARTICULOS 40,41 Y 42 CAPITULO III DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EL ESTADO DE CAMPECHE, Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TENABO, ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

DÉCIMA.- LIQUIDACIONES.

"EL AYUNTAMIENTO" UTILIZARA LOS EQUIPOS OBJETOS DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO. PARA ESTE EFECTO "EL PROVEEDOR" NOTIFICARÁ POR ESCRITO LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO A "EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE UN PLAZO DE TRES DIAS ANTES AL VENCIMIENTO DE ÉSTE.

VIGÉSIMA PRIMERA.- COMPETENCIA.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CONFORME A LAS LEYES VIGENTES, POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERE CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

UNA VEZ LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS LOS FIRMANTES DE SU ALCANCE Y CONTENIDO LEGAL, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE TENABO, MUNICIPIO DE TENABO, EN EL ESTADO DE CAMPECHE EL DÍA 25 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025.

POR EL MUNICIPIO



DRA. MARIELA SANCHEZ ESPINOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL

POR "EL PROVEEDOR"

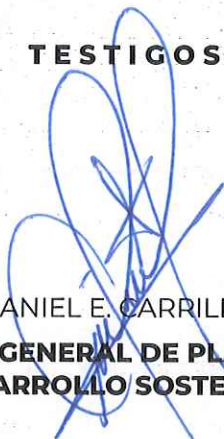


C. LAURA BEATRIZ QUIJANO TUT
**ADMINISTRADOR ÚNICO
COVILH S.A. DE C.V.**

CONTRATO: DA-FAISMUN-U9-PRODIM-001-2025

"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"

TESTIGOS



M. EN I. DANIEL E. CARRILLO YNURRETA
**DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

TESTIGOS



LIC. FATIMA NALLELY CONCHA KU
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



LIC. RUTH ABIGAIL VILLAMONTE GONDORA
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL**



L.A.F. MANUEL ISRAEL QUINTAL GORIAN
TESORERO MUNICIPAL